



ACTA Nº 2 DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS.

Contrato de obras para la reparación de las cubiertas de las alas norte y oeste del claustro renacentista del Monasterio de Irache

Expediente 1005_R 100/2026

En Pamplona, siendo las 14:30 horas del 3 de junio de 2026, en las dependencias de la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, se reúne la Mesa de Contratación con el objeto valorar con criterios cualitativos las propuestas de las licitadoras admitidas al procedimiento de adjudicación de dicho contrato.

La Mesa de Contratación queda constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTA: MARTA JAUREGUI VIRTO, arquitecta y Jefa de la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra.

VOCAL: JOSÉ LUIS FRANCHEZ APECECHEA, arquitecto de la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra.

VOCAL: NORA OROZ HERNÁNDEZ, arquitecta técnica de la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra.

VOCAL: BEATRIZ BARBER ZUGALDIA (Interventora Delegada en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo)

VOCAL- SECRETARIA: MIGUEL VIDAURRETA DE LA CRUZ (TAP (rama jurídica) Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

De acuerdo con el informe técnico relativo a la valoración de los criterios de adjudicación no cuantificables mediante fórmulas establecidos en el pliego regulador de la contratación, que se adjunta como Anexo a la presente acta y que la Mesa de Contratación hace suyo en su totalidad, se ACUERDA:

1º.- Otorgar la siguiente puntuación a las empresas licitadoras admitidas:

Exp. 1005_R 100/2026	LICITADORAS	
CRITERIOS CUALITATIVOS	CONSTRUCCIONES LEACHE SL	ESTRUCTURAS DE MADERAS IVOS SL
1.1 a) Diagrama Gantt: máx. 20 puntos	20	10
1.1 b) Memoria plan trabajo: máx. 10 puntos	9	10
1.2 a) Presentación del plan formación del personal: máx. 7 puntos	7	3,5
1.2 b) Certificación, título o acreditación acciones formativas en los cinco años anteriores: máx. 3 puntos.	3	1,5
TOTAL: MÁXIMO 40 PUNTOS	39 PUNTOS	25 PUNTOS

Y para que conste, firman la presente las personas integrantes de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha arriba indicados.

LA PRESIDENTA	VOCAL	VOCAL
MARTA JAUREGUI VIRTO	JOSE LUIS FRANCHEZ APECECHEA	NORA OROZ HERNÁNDEZ

INTERVENCIÓN	VOCAL SECRETARIA
BEATRIZ BARBER ZUGALDIA	MIGUEL VIDAURRETA DE LA CRUZ